REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de julio dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2018-01375-00

Se incorpora al expediente el despacho comisorio No. 012 del 12 de febrero de 2019, el cual fue devuelto sin auxiliar por cuanto el inmueble objeto del presente proceso ya fue entregado al arrendador.

Así las cosas, teniendo en cuenta que desapareció el objeto del presente proceso, se ordena el archivo del mismo una vez en firme el presente auto.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LL

CONSTANCIA

Que este auto fue notificado por ESTADOS N° 065

fijado hoy 10 julio 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Ant.